

RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS
DOCUMENTOS DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 07-2016

Página 1 de 2

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO REFUERZO DE RED DEL ÁREA ORIENTAL: LÍNEA DE TRANSMISIÓN NUEVA ESPERANZA- LA VIRGINIA 500 kV

En general la UPME agradece las observaciones, comentarios y sugerencias y procede a responder cada una de las mismas.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE 19 DE MAYO DE 2016, RADICADO UPME 20161110025912.

PREGUNTA 1.

OBSERVACIÓN 1 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS URGENTES EN EL STN Y STR MEDIANTE EL MECANISMO DE CONVOCATORIA EXCEPCIONAL ARTÍCULO 4º

Se entiende que por ser este un proceso relacionado con STN y por no tener el carácter de urgencia, las empresas consultoras que cumplan los requerimientos pueden participar libremente en tan importante proceso. ¿Es correcta nuestra interpretación?.

RESPUESTA 1. En primer lugar, se aclara que todos los procesos para la selección de Inversionista y para la selección de Interventor son de libre concurrencia, esto sin detrimento al cumplimiento de las exigencias particulares de cada Convocatoria Pública UPME. Sobre la presente Convocatoria Pública 07-2015, en efecto ésta no es una Convocatoria Excepcional ni su proyecto fue declarado como Proyecto Urgente, en los términos de las Resoluciones MME 90604 de 2014 y CREG 093 de 2014.

PREGUNTA 2.

OBSERVACIÓN 2 - ANEXO 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR. Numeral 11.1.2. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE (300 PUNTOS)

Para el requerimiento de experiencia "(ii) Diseño o Interventoría de Diseño de Subestaciones.", se solicita a la entidad confirmar si la experiencia en contratos cuyo objeto es la "Revisión de Diseños" es entendida como semejante a "Interventoría de Diseño".

RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS
DOCUMENTOS DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 07-2016

Página 2 de 2

RESPUESTA 2. Los requerimientos de la Convocatoria son claros y el Oferente debe suministrar la documentación que sustente el cumplimiento de lo exigido en los DSI y sus Anexos, particularmente el Anexo 3. La verificación de esto hace parte del proceso de evaluación de Ofertas.

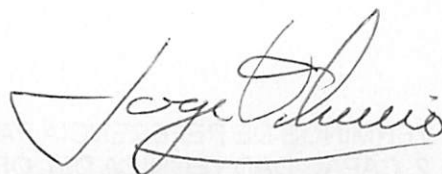
PREGUNTA 3.

OBSERVACIÓN 3 - ANEXO 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR. Numeral 11.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE (600 PUNTOS)

Para el numeral "4. Un ingeniero electricista o eléctrico con experiencia en Diseño de Subestaciones y/o Interventoría de Diseño de Subestaciones" se solicita a la entidad confirmar si la experiencia en contratos cuyo objeto es la "Revisión de Diseños" es entendida como equivalente a "Interventoría de Diseño"

RESPUESTA 3. Ver RESPUESTA 2.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Dirección General

ELABORÓ: ARC - AGR / REVISÓ: JMG / APROBÓ: RRC
153-41.1 Convocatoria Pública UPME 07-2016 SEGUNDO REFUERZO ÁREA ORIENTAL: NUEVA ESPERANZA- LA VIRGINIA 500 kV